

**SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
SEGUNDO TRIMESTRE 2017**

**DIANA ALEJANDRA PULGARIN M.
SUBDIRECTORA CONTROL INTERNO CONTRATACION**

**SANDRA LUCIA CORREA M.
APOYO PROFESIONAL CONTROL INTERNO**

MUNICIPIO DE SABANETA

SEPTIEMBRE DE 2017

OFICINA DE CONTROL INTERNO





INTRODUCCIÓN

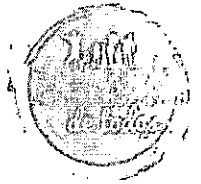
De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y al artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

En este contexto se efectuará un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017, con miras de proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo "Sabaneta de Todos" 2016- 2019.

En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No. 630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 de 1996".
- Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998.



- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No.036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No.3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Resolución DGPPN No.140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de cuentas a que se refiere el artículo 30 del decreto 4730 de 2005.
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".
- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007. "Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015
- Ley 1769 de noviembre 24 de 2015 por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2016.
- Decreto 2550 de diciembre 30 de 2015 por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 378 de marzo 4 de 2016, por medio del cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones.



1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Elaborar seguimiento y control a la ejecución presupuestal durante el segundo trimestre de 2017.

1.2. Objetivos Específicos

- Observar la participación y comportamiento de la ejecución del presupuesto: Funcionamiento, inversión y deuda.
- Comprobar el reporte oportuno de la información financiera de la entidad.
- Conciliar la información reportada en CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal.
- Realizar comparativos de la ejecución presupuestal del 2016 y 2017.
- Realizar recomendaciones para ejecución eficiente, eficaz y oportuna del presupuesto municipal.

2. ALCANCE

Verificar la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2017, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema de Información financiera DELTA, CHIP y Actos Administrativos.

3. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada en el CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal, obteniéndose lo siguiente:

3.1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

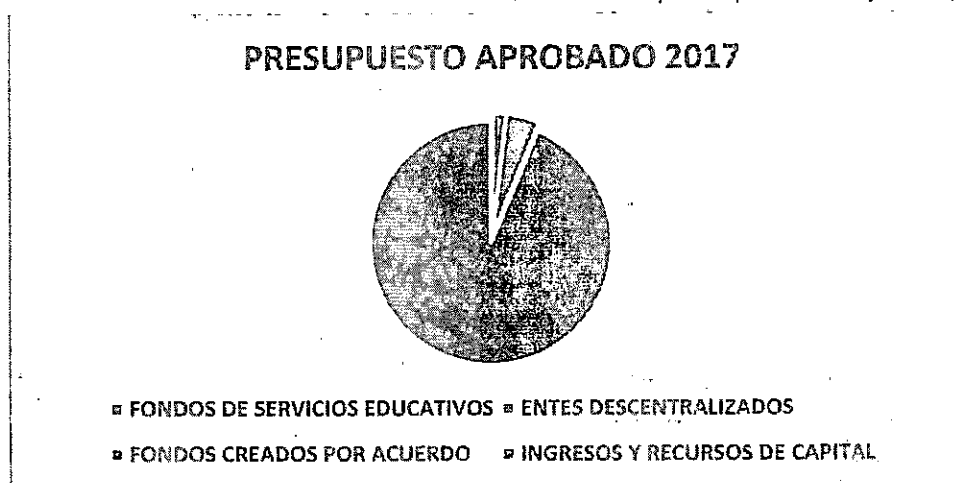
Mediante el Acuerdo Municipal N° 020 de 2016 *"Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017"* se aprueba el presupuesto a ejecutar durante la vigencia 2017.

De acuerdo con lo anterior, la asignación presupuestal establecida para la vigencia fue la siguiente:



NOMBRE	PRESUPUESTO 2017
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 75.444.454
ENTES DESCENTRALIZADOS	\$ 2.574.067.735
FONDOS CREADOS POR ACUERDO	\$ 6.247.669.558
INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 130.369.459.894
TOTAL	\$ 139.266.641.641

Tabla N° 1. Presupuesto Aprobado Concejo Municipal



3.2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Durante el periodo se han realizado diferentes modificaciones al presupuesto municipal, para la vigencia 2017 conforme a lo observado en el aplicativo Delta, tal como se muestran a continuación:

Descripción	informe
Inicial	136,617,129,452
Incorporaciones	38,379,772,745
Adiciones	32,185,807,913
Rebajas	1,358,229,519
Tr. Créditos	19,911,360,993
Tr. Débitos	19,911,360,993
Actual	205,824,480,591

3.3. CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para efectuar el presente seguimiento se toma como base la siguiente información: Informes generados en Delta y los diferentes Actos Administrativos de aprobación y modificación al presupuesto municipal con fecha de corte al 30 de junio de 2017. Se observa una diferencia neta de \$1.863 millones tal como se muestran a continuación:



Descripción	Informe Delta	Decretos	Diferencia
Inicial	136,617,129,452	136,617,129,452	0
Incorporaciones	38,379,772,745	38,379,772,745	0
Adiciones	32,185,807,913	29,694,645,544	2,491,162,369
Rebajas	1,358,229,519	730,876,441	627,353,078
Tr. Créditos	19,911,360,993	18,365,792,188	1,545,568,805
Tr. Débitos	19,911,360,993	18,365,792,188	1,545,568,805
Actual	205,824,480,591	203,960,671,300	1,863,809,291

La diferencia observada puede corresponder a la adición de recursos por superávit del trimestre, los cuales son adicionados el último día hábil de cada mes y se legalizan en los meses posteriores mediante Acto Administrativo, sin embargo, a la fecha de este informe no se pudo concretar una reunión con el Área de Presupuestos con el fin de aclarar el porqué de estas diferencias

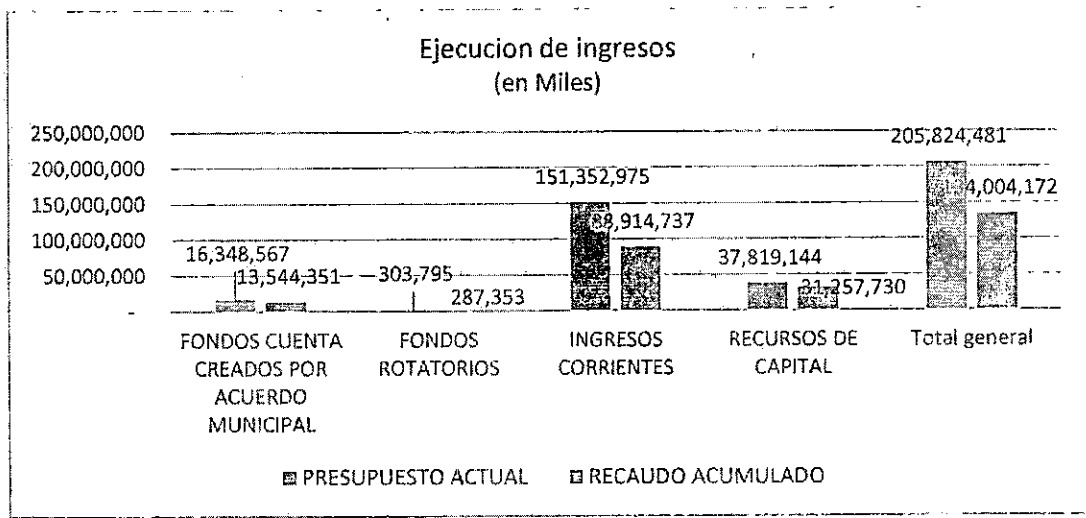
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4.1. RECAUDO DURANTE EL PERIODO

Se evidencia un importante recaudo durante el periodo de acuerdo a lo proyectado para la vigencia 2017, siendo consecuentes con la cultura de pago de los contribuyentes locales.

TIPO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$88,914,737,186.05
RECURSOS DE CAPITAL	\$31,257,730,488.99
FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO MUNICIPAL	\$13,544,351,285.56
FONDOS ROTATORIOS	\$287,352,917.63
TOTAL	\$134,004,171,878

Tabla N° 5, Recaudos en el Periodo



4.2. FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de funcionamiento tiene por objeto atender las necesidades de la entidad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. A junio de 2017, se tiene apropiado (miles) **\$57.732.485** para el funcionamiento de la administración municipal, discriminado en el presupuesto de egresos así:

4.2.1. Total, Asignación Presupuestal Funcionamiento

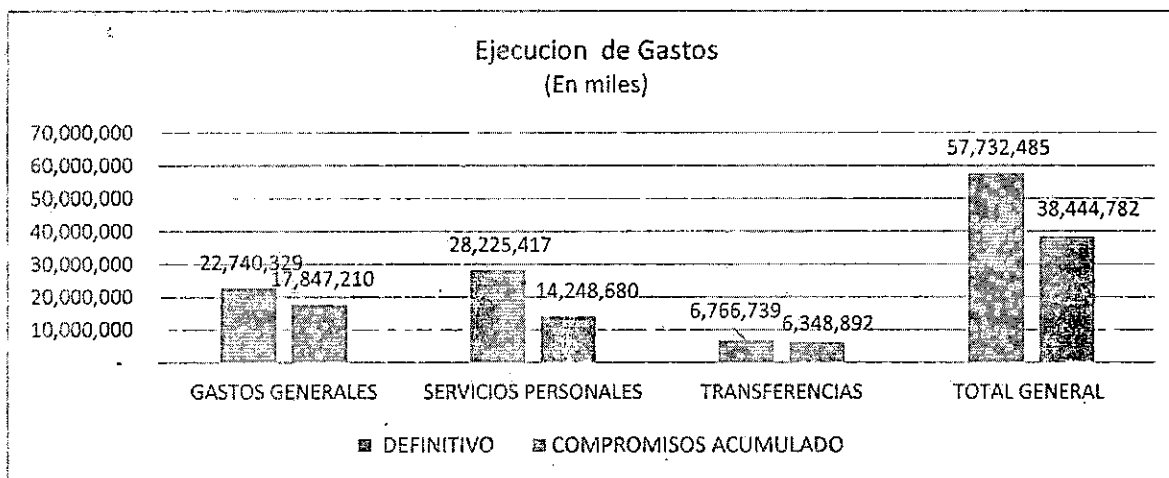
FUNCIONAMIENTO		
GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES	590,162
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	21,855,117
	GASTOS SINDICALES	295,050
TOTAL GASTOS GENERALES		22,740,329
SERVICIOS PERSONALES	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	6,346,850
	SERVICIOS PERSON ASOCIADOS A NÓMINA	16,026,411
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5,852,156
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		28,225,417
TRANSFERENCIAS	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	50,000
	MESADA PENSIONAL	127,295
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,359,444
	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL TIPO C Y E	30,000
	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	200,000
TOTAL TRANSFERENCIAS		6,766,739
TOTAL GENERAL		57,732,485





4.2.2. Ejecución Presupuestal Funcionamiento en el periodo

Durante el periodo, se evidencia la ejecución del 67% del presupuesto apropiado para la vigencia, un total (miles) de **\$38.444.782**, de los cuales se obligaron **\$21.625.613**, para un total del **37%**.



4.3. INVERSIÓN

El presupuesto de inversión incluye aquellos gastos susceptibles de generar beneficios o de ser, de algún modo, económicamente productivos. Así mismo, contiene aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La inversión pública para la vigencia es de (miles) **\$129.964.385**, contemplando los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, que se incluyen en el Decreto de Aprobación del Presupuesto Municipal, de las entidades descentralizadas del orden nacional y los Fondos de Servicios Educativos. Las erogaciones del presupuesto de inversión apropiado se determinan así:

4.3.1. Ejecución Por Eje (Miles)

Objeto Grupo	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	PAGOS ACUMULADO	% Comprometido	% pagado
EJE 1 CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	43,173,963	29,708,263	15,670,257	69%	36%
EJE 2 NIVEL DE VIDA – ÉNFASIS EN EMPLEO	1,898,955	1,345,540	642,428	71%	34%
EJE 3 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	47,483,244	25,934,999	8,606,093	55%	18%

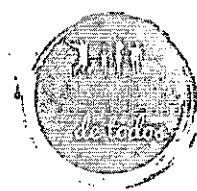


Objeto Grupo	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	PAGOS ACUMULADO	% Comprometido	% pagado
EJE 4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	8,862,345	5,783,470	2,579,376	65%	29%
EJE 5 PROTECCIÓN DE LA VIDA - ENFASIS EQUIDAD	13,019,947	6,871,851	2,044,553	53%	16%
EJE1.1 CONDICIONES DE VIDA - EDUCACIÓN - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	10,880,904	4,465,301	4,465,301	41%	41%
EJE1.1 CONDICIONES DE VIDA - SALUD - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	621,462	288,976	269,372	46%	43%
EJE1.2 +CONDICIONES DE VIDA - SALU - SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	48,000	32,475	18,725	68%	39%
EJE1.2 CONDICIONES DE VIDA - EDUCACIÓN - SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	150,124	-	-	0%	0%
EJE1.3 CONDICIONES DE VIDA - EDUCACIÓN - APORTES DE NÓMINA	2,502,594	1,102,079	901,896	44%	36%
EJE1.3 CONDICIONES DE VIDA - SALUD - APORTES DE NOMINA	244,319	107,592	93,903	44%	38%
EJE1.4 CONDICIONES DE VIDA - EDUCACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES	46,816	-	-	0%	0%
EJE1.5 CONDICIONES DE VIDA - EDUCACIÓN - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1,031,712	951,210	429,392	92%	42%
Total general	129,964,385	76,591,756	35,721,296	59%	27%

4.3.2. Ejecución presupuestal por programa

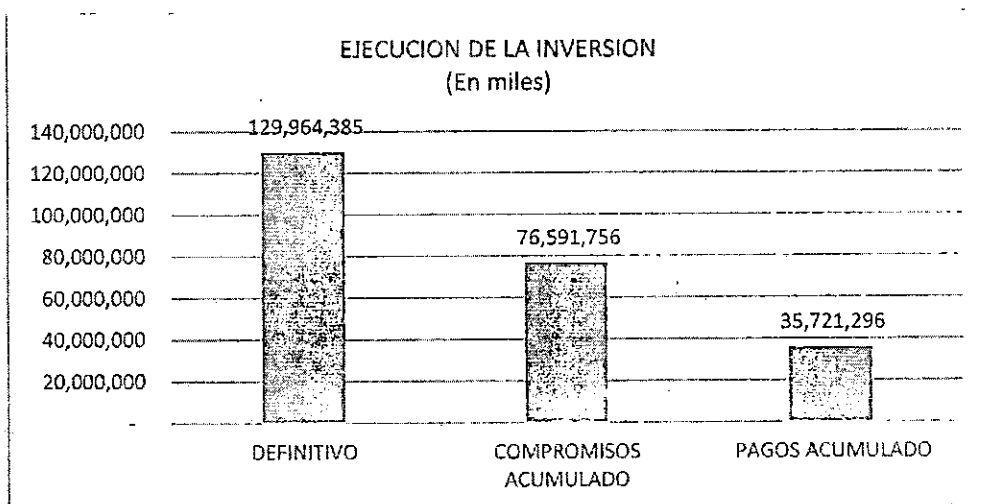
De acuerdo a la información relacionada en las diferentes fuentes para la elaboración del seguimiento, se evidencia un cumplimiento en la ejecución presupuestal de INVERSIÓN de \$ 76.591.756, lo que corresponde al 59% del presupuesto apropiado para la vigencia 2017. Cabe resaltar que, de acuerdo al cumplimiento individual de cada programa, el 38% de los programas se encuentran con un cumplimiento inferior al 50%, sin embargo, se consideran





variables externas e internas que pueden dilatar la ejecución eficiente del presupuesto durante el primer trimestre.

Programa	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	PAGOS ACUMULADO	% Comprometido	% pagado
Educación para todos	33,388,428	18,770,317	14,547,035	56%	44%
Salud para todos	10,590,927	7,497,348	,784,960.	71%	36%
Nutrición para todos	4,308,583	3,594,493	1,632,180	83%	38%
Deporte y recreación para todos	3,375,727	3,200,000	1,066,667	95%	32%
Vivienda digna para todos	459,200	-	-	0%	0%
Servicios públicos para todos	3,536,020	3,535,630	783,287	100%	22%
Agua potable y saneamiento básico para todos	3,029,596	58,108	34,717	2%	1%
Ciencia, Tecnología e Innovación para Todos	187,472	151,294	39,540	81%	21%
Empleo para todos	1,060,649	657,223	429,140	62%	40%
Emprendimiento para todos	131,670	102,780	13,910	78%	11%
Desarrollo agropecuario para todos	28,624	10,433	3,478	36%	12%
Competitividad y Desarrollo para Todos	301,425	252,350	67,840	84%	23%
Turismo para todos	189,115	171,460	88,520	91%	47%
Espacio público y equipamiento para todos	1,098,460	1,006,253	555,456	92%	51%
Ambiental	3,027,162	559,424	287,886	18%	10%
Prevención y atención de desastre para todos	8,385,256	5,464,058	561,532	65%	7%
Prevención y atención de desastres para todos				0%	0%
Desarrollo Urbanístico para todos	1,587,427	790,300	284,476	50%	18%
Infraestructura para todos	19,900,393	15,652,256	5,355,693	79%	27%
Transporte y movilidad para todos	13,469,298	2,457,893	1,556,235	18%	12%
Convivencia para todos	168,452	46,760	22,364	28%	13%
Cultura para todos	1,945,297	1,008,096	504,031	52%	26%
Participación ciudadana para todos	280,018	237,235	120,692	85%	43%
Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	4,316,074	3,611,708	1,488,783	84%	34%
Fisco Municipal y Finanzas	2,179,165	884,486	448,321	41%	21%
justicia y seguridad para todos	3,392,093	2,196,962	501,071	65%	15%
Equidad para todos los grupos poblacionales	534,965	465,009	123,416	87%	23%
Equidad para todos durante el curso de vida	8,765,087	4,112,499	1,379,486	47%	16%
Paz y pos acuerdos	327,802	97,381	40,580	30%	12%
Total programas	129,964,385	76,591,756	35,721,296	59%	27%



4.4. DEUDA

La deuda pública de la Administración Municipal, constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Municipio mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras, los cuales están integrados por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público. Para la vigencia junio de 2017, se tiene apropiado (miles) **\$18.127.632** con el fin de cubrir dichas obligaciones.

SERVICIO DE LA DEUDA	AMORTIZACIÓN	15,387,389
	INTERESES Y COMISIONES	2,740,243
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		18,127,632

4.4.1. Ejecución Presupuestal

		APROPIADO	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
SERVICIO DE LA DEUDA	AMORTIZACIÓN	15,387,389	6,628,074	43%
	INTERESES Y COMISIONES	2,740,243	1,483,292	54%
Total SERVICIO DE LA DEUDA		18,127,632	8,111,366	45%

Se evidencia ejecución presupuestal adecuada del servicio de la deuda para el periodo analizado. Para la vigencia se establece un 9% del presupuesto apropiado al servicio de la deuda pública municipal, siendo un monto modesto en comparación con el presupuesto total. Sin embargo, de acuerdo a los proyectos de importante inversión venideros para el



territorio, principalmente de obra pública, se prevé para las próximas vigencias un aumento en la deuda pública del municipio.

5. COMPARATIVO EJECUCIÓN 2016-2017

5.1. Comparativo Ejecución de Ingresos según Chip

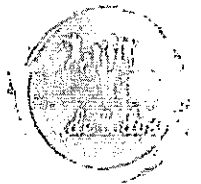
La ejecución de los ingresos con respecto al año 2016 han crecido en un 44.3% neto, para esta vigencia no se evidencia ingresos ejecutados por concepto de transferencias o recursos del crédito; los ingresos no tributarios crecieron en un 60% y los otros recursos de capital en un 88%

CONCEPTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
INGRESOS CORRIENTES	92,983,889	71,019,979	21,963,910	30.93
Tributarios	53,391,307	46,291,164	7,100,142	15.34
No tributarios	39,592,583	24,728,814	14,863,768	60.11
Transferencias	0	0	0	0.00
RECURSOS DE CAPITAL	41,020,283	21,802,459	19,217,823	88.15
Recursos del crédito	0	0	0	0.00
Otros recursos de capital	41,020,283	21,802,459	19,217,823	88.15
TOTAL	134,004,172	92,822,438	41,181,734	44.37

5.2. Comparativo Ejecución de Egresos según Chip

La ejecución de los egresos con respecto al año 2016 ha crecido en un 63.4%, el mayor crecimiento se observa en los gastos de inversión el cual se incrementó en un 122.8% entendido como el aumento en la ejecución de diferentes programas y proyectos sin meta para la vigencia 2016 y la prontitud en la implementación de los programas de la vigencia 2017.

CONCEPTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
Gastos de funcionamiento	36,525,670	32,244,284	4,281,385	13.28
Gastos de personal	14,931,994	11,726,344	3,205,649	27.34
Gastos generales	15,195,489	14,862,311	333,177	2.24

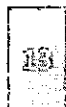


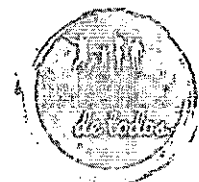
CONCEPTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
Transferencias corrientes	6,398,188	5,655,629	742,559	13.13
Gastos Inversión	78,510,850	35,229,053	43,281,797	122.86
Infraestructura	22,718,631	0	22,718,631	100.00
Dotación	3,908,368	20,517	3,887,851	18,949.54
Recursos humanos	43,371,518	34,924,051	8,447,467	24.19
Investigación y Estudios	2,423,886	0	2,423,886	100.00
Administración del Estado	3,013,900	153,000	2,860,900	1,869.87
Subsidios y Operaciones Financieras	3,074,547	131,485	2,943,062	2,238.33
Servicio a la Deuda	8,111,366	7,880,162	231,203	2.93
Deuda interna	8,111,366	7,880,162	231,203	2.93
TOTAL	123,147,885	75,353,499	47,794,386	63.43

6. DIFERENCIAS INFORME CHIP VS APLICATIVO DELTA

Se comparó la información reportada en CHIP vs los informes que arroja el aplicativo DELTA y se observaron diferencias en la ejecución de los egresos, que, aunque no son representativas deben relacionarse para efectos de control

GASTO CODIGO PROGRAMACION	Suma de DEFINITIVO	VALOR (\$)	Diferencia
FUNCIONAMIENTO	57,732,485	56,298,113	1,434,372
INVERSIÓN	129,964,385	131,398,736	- 1,434,351
SERVICIO DE LA DEUDA	18,127,632	18,127,632	0
Total general	205,824,502	205,824,481	21





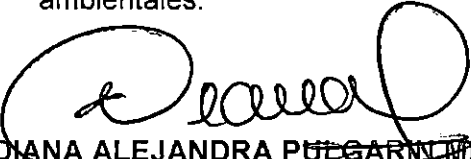
GASTO CODIGO EJECUCION	COMPROMISOS ACUMULADO DELTA	EJECUCION DE INGRESOS CHIP	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	38,444,782	36,525,670	1,919,112
INVERSIÓN	76,591,756	78,510,850	- 1,919,094
SERVICIO DE LA DEUDA	8,111,366	8,111,366	0
Total general	123,147,904	123,147,885	19

7. RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Tener un cuadro control que permita determinar los decretos que faltan en la entidad para la legalización de los cambios en el presupuesto.
2. Relacionar adecuadamente los gastos en el chip y verificar las posibles diferencias que se presenten de acuerdo a las tablas de conversión que se manejen.
3. Continuar con la adecuada ejecución del presupuesto asignado para la entidad, toda vez que, en el segundo trimestre de la presente vigencia, se obtuvo un favorable nivel de ejecución presupuestal total del 62%. Sin embargo, se recomienda a las dependencias cuyos programas se encuentran en cumplimientos de ejecución menor, realizar seguimientos y agilizar administrativamente la ejecución del presupuesto.
4. Fortalecer la adecuada ejecución presupuestal, de tal manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.
5. Realizar seguimiento permanente del porcentaje de ejecución mensual, con el fin de llevar control antes de terminar la vigencia fiscal, con miras a evitar la pérdida de saldos de apropiación.
6. Encausar a las diferentes dependencias de la Entidad a que ejecuten sus recursos en la vigencia fiscal, a fin de evitar al máximo la constitución de reservas presupuestales, pues éstas proceden únicamente en casos excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito.



7. Establecer cronograma y metas de ejecución presupuestal a las dependencias con términos de ejecución. La ausencia del cronograma supone la ejecución presupuestal por trimestre en un 25%, limitando la realización de un seguimiento reflexivo frente a la ejecución en los periodos.
8. Efectuar una adecuada planeación contractual que permita una adecuada ejecución de las apropiaciones.
9. Realizar seguimientos internos en las dependencias en materia de la Directiva Presidencial sobre Austeridad del Gasto.
10. Informar a los responsables de los programas que se encuentran con un porcentaje de ejecución presupuestal bajo.
11. Realizar campañas en la entidad, encaminadas a fomentar la cultura ambiental, el ahorro y uso eficiente de los recursos, y el mayor uso de las tecnologías de la Información y las comunicaciones, incentivando las buenas practicas eco - ambientales.


DIANA ALEJANDRA PURGARN MEJÍA
Subdirectora Control Interno Contratación

Sandra L. Correa M
SANDRA LUCIA CORREA MURILLO
Apoyo Profesional